

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente, se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura, con el número 525/1986, sobre despido, a instancias de don Francisco Javier Galapero Izquierdo, contra don Delfín Parra Hernández, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 15 de julio de 1986, a las diez veinte horas, ante la Sala de Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8. 2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Delfín Parra Hernández, que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres, 19 de junio de 1986.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—11.404-E (35618).

CASTELLON

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 en resolución de fecha de hoy, dictada en expediente del sumario número 3.749/1984, ejecución número 57/1985, seguida en esta Magistratura a instancia de Agustín García Cozar, en reclamación por despido, contra José Llorens Lorient, se procede mediante el presente edicto a la venta, en pública subasta, del bien embargado en este expediente en la forma prevenida por la Ley y precio de su tasación, cuya relación es la siguiente:

Una máquina «Cartepillar» D-9, número 66-A. 10.812, 9.000.000 de pesetas.

El mencionado bien se encuentra en los locales de la Empresa sita en Alcalá de Chivert, calle Alfo, número 60.

La primera subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 14 de julio del año en curso, a las trece horas, y en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta, el día 21 del mismo mes y año, e igualmente a la misma hora; y en el supuesto de que resultara desierta esta segunda subasta, se señala la tercera para el día 28 del repetido mes de julio, a la misma hora que las anteriores, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castellón, 18 de junio de 1986.—El Secretario.—11.409-E (53623).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número

520/1985-PD, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por don Enrique Vallis Maseras y doña Pilar Toro Muguertza, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta, el día 3 de septiembre de 1986, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, al tipo que se indica, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca sin número de la calle Mayor, de la localidad de Salarú (Alto Arán). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella, al tomo 288, folio 88, libro 14 de Salarú, finca número 1.258, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 6.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—5.758-A (52135).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hago saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 115/1985, instado por don Pedro Pardo Pardo, contra don Manuel Sánchez García, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 26 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de cada uno de los tres lotes separados, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote.—Finca registral número 16.846, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.356, libro 258, folio 153.

Valorada en la suma de 325.000 pesetas.

Segundo Lote.—Finca registral número 16.848, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.356, libro 258, folio 156.

Valorada en la suma de 425.000 pesetas.

Tercer lote.—Finca registral número 16.836, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.356, libro 258, folio 138.

Valorada en la suma de 650.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.799-16 (52486).

★

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 549/1983-1.ª, instado por Caja Pensiones para la Vejez y Ahorros contra don Gonzalo Mir Fajula y don José Mir Ros, he acordado, por providencia de hoy, sacar a subasta el bien que al final se describe, señalándose para la celebración de la primera y pública subasta el día 3 de septiembre, a las once horas y, para el caso de no haber postor, la segunda que se celebrará el día 26 de septiembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber tampoco postor, se señala para la tercera y pública subasta el día 20 de octubre y hora de las once, sin sujeción a tipo, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a los tipos que se indican en cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil y, especialmente, las siguientes:

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros; será necesaria la previa consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta en que se toma parte, pudiéndose efectuar posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación previa hasta la celebración de la subasta.

Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de planta baja, planta piso y garaje, edificación sobre un solar, sito en la calle Joaquín Hostench, 71, de Bañolas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona al tomo 1.531, finca número 3.946.

Valorada en 9.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—Ante mí.—5.720-A (51664).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

número 1.473/1984-PD, instado por «Consortio Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sola Serra, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Reig Cantos y doña Josefa Lloret Lloret he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 15 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bstante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

A) Trozo de tierra que comprende una superficie de 28 hectáreas 77 áreas 17 centiáreas de tierra viña, almendros y sembradura, en el término municipal de Salinas, partida de la Umbria, conocida con el nombre de Encima y Detrás de la Casa. Sus lindes son: Al norte, Manuel Gil Herrero, Remedios y Francisco Valero Poveda, Consuelo Poveda Poveda, José Selva Abargues y Trinidad Selva Abargues; por el este, vereda; por el sur, María Mira Albert, camino en medio de 6 metros de ancho, de reciente construcción por acuerdo de los dos hermanos Enrique y María Mira Albert; por el oeste, Trinidad Selva Abargues y Gonzalo Mira Navarro.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Monóvar, en el tomo 1.094, folio 179, finca número 4.505, inscripción 1.^a Valorada en la cantidad de 26.000.000 de pesetas.

B) Una parcela de terreno de forma irregular, situada en el término municipal de Salinas, que mide 1.196 metros cuadrados, existiendo edificadad, en el ángulo formado por los lindes sur y oeste, una casa habitación de planta baja y un piso alto señalada con el número 19 de policía, conocida antiguamente con el nombre de «Casa de Borrasca» y actualmente con la denominación de «Casa del Médico», estando destinada a vivienda del Encargado, existiendo en la parte posterior de lo edificado dos cubos, una prensa, una jaula y una pequeña cochera, que antiguamente estuvo destinada a malón de aceituna, midiendo la obra de fachada delantera 9 metros 50 centímetros; de fachada trasera, 16 metros 20 centímetros; de fondo, 20 metros 20 centímetros; por lo que la parte edificada que también es de forma irregular mide 264 metros cuadrados, y los ensanches o parte no edificada 932 metros cuadrados.

El que fuere dueño de esta parcela tiene derecho de paso por la parte norte no edificada de las parcelas que existen en su linde oeste.

Esta parcela linda: Por el Norte, con tierras de doña María Mira Albert, procedentes de la finca matriz de donde ella se segregó; por el este, con camino; por el sur, donde da su fachada principal, con los ensanches que constituyen la finca número 16, registral 4.500, de don Enrique Mira Albert, y a finca número 2 que se asignó a doña María Mira Albert. En el linde norte de esta parcela hay dos hitas colocadas de mutuo acuerdo de los interesados en la herencia de la mencionada doña Estanislá Albert Mira, distando la primera hita 15 metros de la fachada de la obra en perpendicular y la segunda 38 metros 50 centímetros en oblicuo a partir de la esquina.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo 1.094, folio 165, finca 4.498. Valorada en la cantidad de 205.000 pesetas.

C) Una parcela de terreno de forma irregular, situada en el término municipal de Salinas, que mide 829 metros cuadrados; existiendo edificada una bodega, con corral descubierto, midiendo la

parte destinada a bodega 15 metros de fachada que da al norte, por donde tiene su entrada, por 9 metros de fondo y el corral de fachada principal que mira hacia el oeste, 9 metros, por donde tiene su entrada, y de fondo, 11 metros 75 centímetros, o sea, que el total edificado mide 241 metros cuadrados, entre el edificio bodega y el corral, y lo no edificado o ensanches, mide 588 metros cuadrados.

Por la parte norte no edificada de esta parcela tiene derecho de paso los dueños que lo fueren de las parcelas B y A, asignadas a doña María y a Alberto Mira Albert.

Esta parcela linda: Por el Norte, con tierras de doña María Mira Albert; por el este, con la parcela adjudicada a doña María Mira Albert, y por el sur, con al parcela que acaba de mencionarse y con la asignada a don Enrique Mira Albert, número 4.500 del Registro de Monóvar y a doña María Mira Albert con el número 2 de su hijuela y con camino, y por el oeste, con tierras de doña María Mira Albert.

En el linde norte de la presente parcela hay colocadas dos hitas por mutuo acuerdo de los interesados en la referida herencia de doña Estanislá Albert Mira, distando, verticalmente, cada hita, 15 metros de la obra edificada.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo 1.094, folio 68, finca 4.499, inscripción 2.^a Valorada en la cantidad de 205.000 pesetas.

D) Un jornal, equivalente a 58 áreas 19 centiáreas, de tierra viña llamada «Capuchi», en el término municipal de Salinas, partida de La Umbria, lindante al este, con monte; al norte, con monte; al sur, con resto de la finca que se adjudicó a doña María Mira Albert, camino en medio de 6 metros de ancho, de reciente construcción; al oeste, vereda.

Inscripción: En el Registro, tomo 1.094, folio 63, finca 4.506, inscripción 2.^a Valorada en la cantidad de 205.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—4.794-16 (52479).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.328/1985 1.^a, instado por Virgilio Chimenos Segarra y otros contra doña María Genebat y Figuerola, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera pública subasta el día 14 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

A) Dos participaciones indivisas de 1 entero 15 centésimas de entero por 100 de la finca que se describirá concentradas en el trastero 1, digo, en las plazas de garaje números 15 y 17. Valorada en 200.000 pesetas.

B) Una participación indivisa de 70 centésimas por 100, concentradas en el trastero letra A de la finca que se describe a continuación:

Entidad número uno.—Local destinado a garaje en la casa sita en Barcelona, con frente al paseo de San Gervasio, números 59 y 61.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 6, al tomo y libro 519 de San Gervasio, folio 14, finca número 23.831, inscrip-

ción primera. Valorada en la cantidad de 100.000 pesetas.

C) La plena propiedad de la finca: Entidad número 33, piso ático primera, en la octava planta de dicha casa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo y libro 519 de San Gervasio, folio 112, finca número 23.895, inscripción primera. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1986.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—4.796-16 (52481).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.317/1985, a instancia de «Sociedad Española de Grandes Aparatos Domésticos, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Olga Estadella Yuste, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Francisco Lladó Oliver, por proveído de este día, se ha acordado la celebración de la primera y pública subasta, de la referida finca, por término de veinte días y por el precio que se dirá, señalándose para el remate el próximo día 1 de octubre, a las diez horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

2. Solar de 400 metros cuadrados de cabida, que se segregó de una porción de tierra procedente de la finca Rocas Malas, sita en la parroquia de San Agustín, término de San José, sobre el cual hay una vivienda unifamiliar de planta baja, que tiene una superficie total construida de 70 metros 85 decímetros cuadrados, se compone de salón-comedor-cocina, dos dormitorios, paso, baño y terraza, lindando el todo: Por norte y este, restante finca de donde se segregó; sur, camino por donde tiene su acceso, y por el oeste, parcela descrita anteriormente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, San José, al tomo 699, libro 125, folio 158, finca número 11.083.

Valorada en la suma de 2.150.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario.—4.793-16 (52478).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.530/1984, a instancia de «Fundación Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por doña Ana Vïbora Ortiz y don Manuel Bazalo Parra, por proveído de este día, se ha acordado la celebración de la tercera y pública subasta, de la referida finca, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, señalándose para el remate el próximo día 18 de septiembre, a las diez horas, a celebrar en la Sala Audiencia de este

Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 18, piso ático, puerta segunda, en la quinta planta de la casa número 42 de la calle Doctor Ferrán, de Cornellá. Ocupa una superficie de 69 metros, teniendo además una terraza de 18 metros cuadrados. Linda: Norte, proyección vertical de la calle Doctor Ferrán; este, entidad número 19 y parte rellano planta y caja general, escalera y parte entidad número 17; debajo, entidades números 14 y 15; arriba, vuelo de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 2 al tomo 1.286, libro 183 de Cornellá, folio 68, finca 15.784.

Valorada en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.-El Secretario.-Luis Valentin Fernández.-4.767-3 (52115).

★

Don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por, el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 723 de 1985, primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco de Crédito e Inversiones, representado por el Procurador don Angel Joaquinet Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por don Domingo Calvet Domenech, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 8 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que las fincas objeto de subasta están valoradas en las sumas de:

- I) 18.000.000 de pesetas.
- II) 5.000.000 de pesetas.
- III) 18.000.000 de pesetas.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

I. Porción de terreno en San Cristóbal de Premià, dentro del cual, ocupando 90 metros cuadrados, existe edificada una casa-torre de planta baja con pórtico y un piso con dos terrazas, cubierta de tejado, rodeado de jardín, mide el terreno una superficie de 308,12 metros cuadrados. Lindante, en junto: Norte y oeste, restante finca de la que procede de Portale Buxade; sur, calle del Doctor Martí Casas, en la que tiene el número 5, y al este, Ramón Chanco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 1.034, libro 50 de San Cristóbal de Premià, finca 1.904, inscripción tercera.

II. Solar edificable de La Garriga, con frente a la carretera provincial de San Lorenzo de Savall a Llinas, de figura cuadrangular, que miden los norte y sur 5 metros; este, 65,20 metros, y oeste, 66,30 metros. Linda: Izquierda, entrando, oeste, solar de la Baste Martí y su hijo Francisco Vila Baste; a la derecha, este, solar de la misma procedencia, de José María Riera Ros; detrás, norte, Luis Pérez, mediante torrente; frente, sur, carretera provincial de San Lorenzo de Savall a Llinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 881, libro 43 de La Garriga, folio 249, finca 1.099, inscripción novena.

III. Una casa compuesta de bajos y un piso, con patio al frente y otro a la espalda de la misma, con fachada a la calle carretera provincial de San Lorenzo de Savall a Llinas, de figura cuadrangular, miden los lados norte y sur 10 metros; este, 66,30 metros, y oeste, 66,80 metros, o sea, una superficie total de 675,50 metros cuadrados, situada en el pueblo de La Garriga. Linda: Oeste, izquierda, entrando, Isidro Dols; espalda, norte, Luis Pérez, mediante torrente; derecha, este, Tomás Fortuny padres; sur, frente, con la carretera provincial de San Lorenzo de Savall a Llinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 521, libro 32 de La Garriga, folio 38, finca número 257, inscripción decimocuarta.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-12.533-C (51624).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgues, accidental Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.505/1982-3.ª, instado por «Decoración Vidrios y Cristales, Sociedad Anónima», contra «Repujados y Artículos de Metal, Sociedad Anónima», y don Pedro Atercias Calaf, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de la tercera y pública subasta, para el día 28 de julio de 1986, a las doce cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán conformarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Primer lote:

Finca en el paraje conocido como el Cementerio, de la localidad de Gelidá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat II-A, al tomo: 1.493, folio 73, libro 52 de Gelidá, finca número 2.607, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Segundo lote:

Una porción de terreno edificable situada en la calle General Sanjurjo, del barrio marítimo de Calafell, de 680 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vendrell II, al tomo 225 del archivo 16 del Ayuntamiento de Calafell, folio 83, finca número 1.344, inscripción

primera. Dentro de este terreno se halla construido un chalé. Valoración en conjunto: 1.950.000 pesetas en terreno y 6.300.000 pesetas el chalé o casa-torre.

Tercer lote:

Finca número 10.538 de la avenida Generalísimo, hoy Roberto Bassas, piso 5.º-2, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, al tomo 635, folio 33, libro 189 de Las Corts, finca número 10.538, inscripción quinta. Valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Cuarto lote:

Finca número 1.453, frente a la avenida República Argentina, señalada número 70, sótanos bajos y piso interior, de la localidad de San Gervasio (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, al tomo 241, folio 164, libro 241, finca número 1.452, inscripción 19. Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.-El Secretario.-12.659-C (52702).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.852 de 1984-A, promovidos por «Consortio Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Solá Serra, contra finca hipotecada por doña María del Valle Baena Panadero, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta; por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.-Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cantidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.-Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, Paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 18 de septiembre próximo y hora de las once.

Finca objeto de subasta

Casa marcada con el número 2 de la calle Tarasquilla, Matadero y plazuela del Arcángel,

hoy Padre Miguel Molina, de la ciudad de Montilla. Se compone de varios cuerpos y diversas dependencias y patio. Ocupa una superficie de 335 metros y 15 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla al tomo 182, folio 16, finca número 7.689 triplicado, inscripción 17.

Valorada en 15.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—4.795-16 (52480).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 808/1985, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don José María Vila González, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 5.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Campo cultivado, de cabida 1 cuartera, igual a 29 áreas 77 centiáreas, sito enclavado en el Mas Aiguavella, del término de Sant Feliu de Pallerols. Inscrita en el Registro e Olot al tomo 581, libro 43 de Sant Feliu de Pallerols, folio 191 vuelto, finca 783, inscripción octava.

Valorada en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.601-C (52068).

★

Don José Carlos Ruiz de Velasco Linares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 7.474-3.ª de 1984 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Antonio de Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por Cándida López López, en reclamación de cantidad, en los

cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 22 del próximo mes de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale sin sujeción a tipo. Su valoración según la escritura de constitución de hipoteca es de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Entidad dieciséis.—Vivienda piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, calle Pi y Margall, antes llamada calle o avenida del General Sanjurjo, donde tiene los números del 118 al 122, y calle Alcalde de Mostoles, número 53, teniendo su entrada por la plaza de Alfonso el Sabio, número 7. Consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y lavadero. Mide 122,22 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo y libro 730 de Provencals, folio 38, finca número 27.019, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1986.—El Juez, José Carlos Ruiz de Velasco Linares.—El Secretario.—5.760-A (52137).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.377/1984, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que está asistida del beneficio legal de justicia gratuita, contra doña Isabel Alcaide Navarro y don Francisco Aragay Virgili, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá: la finca hipotecada que luego se expresará, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 14 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licita-

dores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, que corresponde al 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente las cantidades consignadas al resto de los licitadores no rematantes, y la cantidad depositada por el mejor postor quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.500.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero y aceptando los licitadores las condiciones fijadas en la regla octava de la citada Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Número 172.—Piso 7.º, puerta 4.ª, destinado a vivienda, de la casa letra E: tiene una superficie útil de 71 metros 18 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y terraza. Sito en Granollers, en la manzana formada por las calles Valencia, Poniente, Ramón Llull y calle en proyecto. Linda: Al norte, casa D y patio de luces; al sur, caja y rellano de la escalera y piso 7.º, puerta 3.ª; al este, patio de luces y piso 7.º, puerta 1.ª, y caja y rellano de la escalera, y al oeste, calle en proyecto; por arriba, piso 8.º, puerta 4.ª, y por abajo, piso 6.º, puerta 4.ª. Se le asigna un coeficiente general con relación al valor total del inmueble del 0,37 por 100, y particular con relación a su casa del 2,57 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.196 del archivo, libro 211 de Granollers, folio 87, finca número 16.767, inscripción cuarta de hipoteca, de fecha 25 de octubre de 1979.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—5.763-A (52140).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 581/1985-3.ª, instado por «Consortio Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima de Financiación», contra don Juan Virgili Rom y María del Carmen Folch Masip, he acordado por providencia de fecha 10 de junio de 1986 la celebración en lotes separados de segunda y pública subasta el día 16 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero.-Vivienda letra E de la sexta planta del edificio denominado Zabala, del poblado de Gamarra, de Málaga, con portal de entrada por el pasaje Archanda. Superficie, 60,18 metros cuadrados. Cuota de participación, 1,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 825, folio 127 vuelto, finca 17.306. Valorada en 1.900.000 pesetas. Servirá de tipo para la subasta de este lote la cantidad de 1.425.000 pesetas, no siendo admisibles posturas inferiores, y los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar la cantidad de 142.500 pesetas.

Lote segundo.-Vivienda letra F de la sexta planta del mismo edificio. Superficie, 62,79 metros cuadrados. Cuota de participación, 1,25 por 100. Inscrita en el mismo Registro y tomo, folio 131, finca 17.308. Valorada en 1.800.000 pesetas. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.350.000 pesetas, no siendo admisibles posturas inferiores, y los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar la cantidad de 135.000 pesetas.

Lote tercero.-Local comercial número 12, en planta baja, del edificio número 4 de avenida de San Sebastián, del poblado de Gamarra, de Málaga. Superficie, 21,85 metros cuadrados. Cuota, 0,45 por 100. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.020, folio 159, finca número 22.074. Valorada en 800.000 pesetas. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 600.000 pesetas, no siendo admisibles posturas inferiores, y los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente 60.000 pesetas.

Lote cuarto.-Local comercial número 11 en planta baja del edificio número 2 de avenida de San Sebastián, del poblado de Gamarra, de Málaga. Superficie, 28,50 metros cuadrados. Cuota, 0,49 por 100. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.024, folio 183, finca 1.893. Valorada en 900.000 pesetas. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 675.000 pesetas, no siendo admisibles posturas inferiores, y los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente la cantidad de 67.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de junio de 1986.-La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario, José Manuel Pugnare.-4.797-16 (52482).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 734/1983-N, promovido por el Procurador de los Tribunales don Antonio de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña contra Vicente Tripiana Carmona, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y por el tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que al final se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, cuarta planta), el día 15 de septiembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a

tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 15.-Piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Montornés del Vallés, paseo Alba de Liste, número 17, que tiene una superficie de 92 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, tomando como tal el de la calle Alba de Liste, con caja de escalera, puerta tercera, de su misma planta y patio de luces; por el sur, con patio de luces, que será mancomunado con la finca colindante, digo, colindante, rellano de escalera por donde tienen su entrada patio de luces y puerta tercera de su misma planta; por el este, con patio de luces y finca de procedencia; por el norte, con la calle Navarra y el chaflán formado por esta calle y la de Alba de Liste. Inscrita en el tomo 1.139, libro 50 de Montornés, folio 136, finca número 4.952, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 14, digo, a 10 de junio de 1986.-El Secretario, Juan Mariné Sabé.-5.759-A (52136).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.381/1985-3.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra don Salvador Sanjuán Giró, he acordado por providencia de fecha 11 de junio de 1986 la celebración de segunda y pública subasta el día 26 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Solar edificable en Pineda de Mar, calle Leonardo da Vinci, 36, de 200 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, solar 34 de la misma calle; izquierda, Juan Vila; fondo, comunidad de propietarios «Mas Arolas». Existe una casa de semisótanos de 40 metros cuadrados y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 1.014, libro 164 de Pineda, folio 225, finca número 11.860, inscripción tercera; valorada en 6.800.000 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.100.000 pesetas, sin que sean admisibles posturas inferiores y los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente la cantidad de 510.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1986.-L. a Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario, José Manuel Pugnare.-5.762-A (52139).

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 333/1985-3.ª, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra «Ferir, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha 11 de junio de 1986 la celebración de primera y pública subasta el día 17 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Departamento 1 bis. Local comercial en casa número 36 de la calle del Camp, de esta ciudad, formada por agrupación de tres locales, antes local sótano segundo, puerta primera, planta baja puerta primera y estudio planta baja puerta segunda, superficie total 318,56 metros cuadrados. Inscrita en Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, tomo 647, libro 647 de San Gervasio, folio 126, finca número 26.805, inscripción quinta, valorada en 10.000.000 de pesetas, que servirá de tipo para la subasta, no siendo admisibles posturas inferiores.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la cantidad de 1.000.000 de pesetas, equivalente al 10 por 100 del tipo.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1986.-L. a Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.-El Secretario.-5.761-A (52138).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.717/1984-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con beneficio de justicia gratuita, contra don Arturo Plensa Juliá y doña Rosa María Parreu Ximenis, he acordado por providencia de fecha 11 de junio de 1986, la celebración de primera y pública subasta el día 25 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca números 26-28 del paseo José María Molina, piso 2.º, de la localidad de San Feliu de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 807, folio 106, libro 60, finca número 2.646.

Valorada en la cantidad de 5.320.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta, sin que sean admisibles posturas inferiores.

Los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente la cantidad de 532.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de junio de 1986.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, José Manuel Pugnairé.—5.703-A (51286).

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/1983, 1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros contra «Enclavaciones y Señales, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de tercera y pública subasta el día 29 de octubre, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Edificio industrial de la calle Santander, 25, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 1.613, folio 116, libro 156, sección 3.ª, finca número 15.789, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de 210.000.000 de pesetas.

Y esta tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Barcelona a 13 de junio de 1986.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El secretario.—5.702-A (51285).

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Diez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 341/1986, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Alejandro Urriegen Zorroza, nacido en Larrabezúa el día 15 de julio de 1889, hijo de Higinio y Magdalena, siendo su último domicilio en España en Larrabezúa, y viajó a Hispanoamérica hace aproximadamente cincuenta y seis años, sin que desde entonces se hayan recibido noticias del mismo, por lo que su desaparición data desde entonces.

Lo que se hace público mediante el presente, para general conocimiento de quienes lo consideren oportuno y puedan comparecer ante este Juzgado a fin de ser oídos.

Dado en Bilbao a 25 de marzo de 1986.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario.—3.312-D (45990).

y 2.ª 30-6-1986

★

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección primera, con el número 141 de 1986, se tramita procedimiento de quiebra voluntaria de la Entidad «Sociedad Anónima de Construcción de Maquinaria Auxiliar» (Sacma), en la que se ha señalado el día 11 de septiembre próximo y hora

celebración de la Junta para el nombramiento de Síndicos en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Bilbao a 5 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.658-3 (51329).

CACERES

Edicto

Don Jaime Marino Borrego, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cáceres.

Hago saber: Que el día 8 de septiembre, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, de las siguientes:

Finca registral número 6.743. Rústica en el término de San Martín de la Vega (Madrid), al sitio de Cerros y Espartinas, actualmente sita en el ensanche del casco urbano, señalada con el número 3 del plano parcelario. Tiene una cabida de 37.080 metros cuadrados y linda: Al norte, con la parcela 6; por el este, con la parcela 4; por el sur, con la parcela 2, y por el oeste, con finca «Gózzuez de Arriba».

Tasada en 78.000.000 de pesetas.

Finca registral número 6.746. Rústica, término de San Martín de la Vega (Madrid), al sitio de Cerros y Espartinas, actualmente sita en el ensanche del casco urbano, señalada con el número 6 del plano parcelario.

Tiene una cabida de 53.970 metros cuadrados y linda: Por el norte, resto de la finca matriz de donde procede; sur, parcela 4; por el este, parcela 5, y por el oeste, parcela 7.

Tasada en 107.000.000 de pesetas.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100, digo se celebrará la subasta sin sujeción a tipo. Han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que lo deseen.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Así está acordado en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria del artículo 131, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, contra «Sieg Magdalena, Sociedad Anónima», de Madrid, con el número 21/1985.

Dado en Cáceres a 17 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Jaime Marino Borrego.—El Secretario.—4.807-3 (52586).

CORDOBA

Edictos

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número

1.387/1984, a instancia de don Manuel Reyes Ruiz, contra don Antonio Romero Gómez y doña María Serrano Sánchez, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se reseña sucintamente, señalándose para su celebración, las doce horas del día 11 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 7 de octubre siguiente, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y, en su caso, el día 5 de noviembre, para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, ambas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Cortijo denominado El Cantorral, término de Guadalcazar, que mide 102 hectáreas 57 áreas y 50 centiáreas. Dentro de su perímetro se comprende caserío de labor.

Dado en Córdoba a 11 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—4.719-3 (51633).

GRANADA

Edictos

El magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se diran.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 579/1983, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Andrés Pérez Martínez y otros.

Primera subasta: Día 17 de septiembre, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 16 de octubre, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 17 de noviembre, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en

tera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados a la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos trozos, y las cargas y gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.^a Mitad indivisa de una casa en la calle de Noguera, término de Huéscar, marcada con el número 2 moderno, con una superficie de 122 metros 97 centímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, calle de Baza, con la que hace esquina; izquierda y espalda, casa de Andrés Rigaray. Ha sido valorada en 2.000.000 de pesetas.

2.^a Mitad indivisa de un trozo de tierra de labor llamada de la Viña, en el partido del Guardal, término de Huéscar, compuesto de una parte de riego conocido por la Huerta, de haber 2 hectáreas 30 áreas y 1 erial, cuya extensión es de 2 hectáreas, situado por la parte superior de la huerta y separado el riego y el erial por la acequia del Molino, equivalente todo a unas 21 fanegas 6 celemines. Lindado todo: Norte, la labor de la Retamosa; sur, la confluencia del río Guardal y Raigadas; este, el río Raigadas, y oeste, el río Guardal.

Ha sido valorada en 3.150.000 pesetas.

3.^a Un trozo de tierra riego de tercera clase de 1 fanega 6 celemines, o scan, 52 áreas 40 centiáreas 52 decímetros, en el banal nombrado de la Hortaliza, sitio de los Ballesteros, pago de este nombre y cortijo de los Polanos o Benazo, término de Huéscar, que linda: Levante, una acequia; poniente, el río; mediodía y norte, Epifanio Gómez Dengra y José Triguero, respectivamente.

Ha sido valorada en 375.000 pesetas.

4.^a Una suerte de tierra de riego en Cucurugil, término de Huéscar, de cabida 17 áreas, que linda: Norte, José Jiménez García de la Serrana; sur, herederos de Rafael Morales; levante, acequia que la separa del resto de la finca de donde se segrega, de Rafael Jiménez García de la Serrana, y poniente, el río Bravata.

Ha sido valorada en 200.000 pesetas.

5.^a Una tierra de riego de segunda clase en el pago del Cucurugil, término de Huéscar, de cabida 20 áreas 36 centiáreas, y linda: Levante, acequia de su riego; poniente, el río; sur, Andrés Pérez Martínez, y norte, herederos de don Aureliano de la Rosa.

Ha sido valorada en 225.000 pesetas.

6.^a Una fanega y 6 celemines, tierra riego de segunda clase, o 52 áreas 60 centiáreas, en el pago de Cucurugil, término de Huéscar, que linda: Levante, la acequia de su riego; poniente, el río; sur, don Luis Jiménez Dueñas, zanja en medio, y norte, Andrés Pérez Martínez, zanja en medio.

Ha sido valorada en 400.000 pesetas.

7.^a Tres fanegas nombradas Huelgas del cortijo del Hambre y dicho sitio y riego, término de Huéscar, equivalentes a 61 áreas 13 centiáreas, que linda: Este, acequia de su riego; norte, Angustias Cabrera Carrasco; sur, Conrado Martínez García, y poniente, río Bravata.

Ha sido valorada en 500.000 pesetas.

8.^a Tierra de riego de primera calidad, en el pago de la Almohala, término de Huéscar, de cabida 18 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, camino; sur, herederos de Manuel Portillo; levante, Pablo Mirón Gómez, y poniente, el río Seco.

Ha sido valorada en 200.000 pesetas.

9.^a Una parte de la labor llamada de los Cánovas, en el sitio Raigadas Altas, término de Huéscar, compuesta dicha parte de una casa cortijo, sin número y sin que conste su medida

superficial, que linda: Por sur o izquierda, entrando, con otra casa de Pedro Gómez, y por los demás vientos, con los ejidos; y 58 fanegas 10 celemines 3 cuartillos, tierra de secano, de diferentes calidades en cultivo, equivalentes a 32 hectáreas 58 áreas, distribuidas en varios trozos. Inscrita al folio 54 del tomo 604 del archivo, libro 130 del Ayuntamiento de Huéscar, finca número 6.851.

Ha sido valorada en 2.500.000 pesetas.

10.^a Mitad indivisa de una parte de la labor llamada de los Cánovas, en el sitio de Raigadas Altas, término de Huéscar, cuya parte se compone de era ejidos, pozo que sirve de abrevadero, tenada para encerrar ganado, y 1.204 fanegas 11 celemines 3 cuartillos de terreno inculco destinado a pastos u equivalentes a 786 hectáreas 64 áreas 31 centiáreas 11 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Estando en el lado levante en el punto llamado Cerrada de la Vieja, límite de las Labores de las Animas y Dengras, siguiendo el barranco de Mallenco, adelanta hasta las longueras y siguiendo la Loma de las Zorreras donde se juntan los límites de esta labor, los Dengras y Chaparral. De este sitio se varia la dirección girando al poniente por el filón de piedra de la Loma de las Zorreras, buscando el barranco de Juan Tomas hasta dar a la cima de Sierra Seca, mojón divisorio de la ciudad de Huéscar con la villa de Castril, quedando a la derecha del barranco por el Chaparral y la izquierda, incluso, la corrida de Juan Tomás, por esta labor. Desde este punto se cambia de dirección al sur, por la cúspide de la expresada sierra hasta llegar al Puntal del Pocio, quedando a la derecha, por el término de Castril y la izquierda por esta labor. Desde este punto se cambia en dirección a levante a buscar la sierra de la Lancha del celemin al collado del Aguila y siguiendo la vertiente del Cerro del Lobo, con un poco de inclinación al sur, a dar a las Salegas, collado del Agua, Loma de Pedro Jiménez y tierras de las Fuentes con las Hoyas de Roan, Loma de los Toriles, Toril Grande, cordillera de este y cañada del Conejo.

Se continua la dirección levante; linda: Con terrenos de las Fuentes a dar a la lanza de la compuerta al filón de piedra con inclinación, entre norte y levante por la linde de las labores de las Fuentes.

De aquí cambia la dirección por la linde, cinco adelante hasta el puntal de la Solana de la Esperilla y por unión de ella a dar al Barranco de la Vieja y cerrada donde se dio principio. Inscrita al folio 37 del tomo 604 del archivo, libro 130 del Ayuntamiento de Huéscar, finca número 6.849.

Ha sido valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 5 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.514-C (51609).

HUELVA

Edictos

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva penden autos número 47/1985, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor don Manuel Díaz García, en nombre y representación de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, contra don Antonio González Merchante y doña María Teresa León Romero, vecinos de Bollullos del Condado, Queipo de Llano, 1, segundo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán, con la rebaja del 25 por 100.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 17 de septiembre y hora de las once de su mañana. Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se previene a los licitadores:

Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Urbana número cuatro.—Piso sito en la planta segunda, en Bollullos del Condado, en la calle Queipo de Llano, número 1, consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, vestíbulo, pasillo, cocina, baño y terraza-lavadero. Tiene una superficie de 96 metros 69 decímetros cuadrados. Linderos, mirando desde la calle Queipo de Llano: Por la derecha, con casa de Ildefonso Viejo Fernández; por la izquierda, con plaza del Corazón de Jesús; fondo, con casa de María Josefa Boza Fernández, y por el frente, con la calle Queipo de Llano, lindando además por el fondo, con la caja de escalera. Inscrito al tomo 1.075, libro 146 del Ayuntamiento de Bollullos del Condado, finca número 10.111, inscripción segunda. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 26 de mayo de 1986.—El Juez.—La Secretaria.—4.743-3 (51657).



En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 con el número 97/1985, a instancias de Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, representada por el Procurador señor Díaz García, contra don José Luis García Moreno y doña María Isabel Salas Aguazo, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrarán en este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 9 de septiembre y horas de las once, por el tipo de tasación; caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 8 de octubre y horas de las once de su mañana, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 10 de noviembre y horas de las once de su mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse por escrito en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de 7.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Bien que se saca a subasta

Piso tercero de la casa en esta ciudad en calle Rascon, número 51. Superficie construida, 174 metros y 31 decímetros cuadrados y útil de 153 metros 75 decímetros, y unido al mismo por medio de escalera interior, que parte del salón comedor, una buhardilla, con superficie construida de 52 metros 47 decímetros cuadrados y útil de 43 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 1.328, libro 699, folio 53, finca número 46.422, inscripción segunda.

Dado en Huelva a 13 de junio de 1986.—El Juez.—El Secretario.—4.808-3 (52587).

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número 373/1985, a instancias del Procurador señor Aráez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Borrás Ramos, casado con doña María Remedios Amblar Belloch, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca hipotecada siguiente:

En Valencia. Calle Juan Lloréns, número 20. Local número 16.—Vivienda en segunda planta alta; puerta 14, del edificio en Valencia, calle Juan Lloréns, 20; es del tipo C. Consta de vestíbulo, 4 dormitorios, comedor-salón, cocina con lavadero, baño, aseo y terraza. Ocupa una superficie construida de 195 metros 76 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle Santa María Micaela; derecha, el del fondo del inmueble; izquierda, puerta 13, y fondo, puerta 13, rellano de escalera y patio de luces. Tiene asignado un valor en relación al total del inmueble del 2,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 1.615, libro 233, folio 34, finca número 22.596, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 23 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 7.782.272 pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 14 de enero de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.666-C (52724).

El ilustrísimo señor don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos de secuestro y enajenación de finca hipotecada, instados por el Banco Hipotecario de España contra don Angel Arcocha María y su esposa, doña Aránzazu Leiceaga Menique, don Manuel Rodríguez Arcocha y doña Pilar A. de Obregón, número 337/1983, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1) y simultáneamente en el de igual clase de Soria.

Fecha: A las once de la mañana del día 18 de julio próximo, la primera; el día 19 de septiembre, la segunda, y el día 21 de octubre, la tercera.

Tipo: Cantidad de 11.960.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo para la primera subasta; respecto a la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo. Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, conforme al artículo 1.499 LEC.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

La finca hipotecada es la siguiente:

En Soria.—Local comercial número 8 del edificio «Béquer», en el hoy paseo de San Francisco, sin número.

5. Número 55.—Local comercial en la planta de primer sótano de la casa denominada «Edificio Béquer», sito en esta capital, digo ciudad de Soria, en la ronda de Eloy Sanz Villa, hoy paseo de San Francisco, sin número. Denominado local número 8. Tiene una superficie construida de 427 metros y 4 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave y además, debido a su gran altura, ocupa 352 metros cuadrados de la planta inmediata superior a ésta, o sea, de la planta baja del edificio. Linda este local: Por la derecha, entrando en el pasaje de acceso a los locales de esta planta, los locales números 7 y 9 de esta planta y el número 3 de la planta baja; por la izquierda, con propiedad de doña Pilar González de Gregorio y Martínez de Tejada y otros, y por el fondo, subsuelo de la zona ajardinada o de paso y con zona de porche. Le corresponde el uso exclusivo a la parte de la zona de porche situado frente a su fachada. Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del inmueble, en las cargas, elementos y beneficios comunes de un 1,933 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Soria, al tomo 1.284, libro 155, folio 154, finca número 14.223, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—12.665-C (52723).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 266/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Eduardo Lirola Baso y doña María Luisa Rodríguez Esteban, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 23 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de

este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es sin sujeción tipo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que por ser tercera subasta, sale sin sujeción a tipo, y que el tipo de la segunda par cada una de las fincas que después se describirán se encontraba establecido en la cantidad de 3.975.000 pesetas.

Las fincas objeto de la subasta son las que continuación se describen.

Descripción de las fincas: En Cifuentes (Guada lajara), calle Rollos, sin número:

«2. Vivienda unifamiliar del tipo A, y está señalada con la letra B, en término de Cifuentes al sitio de Rollo, con frente a calle de nueva apertura abierta en la finca matriz, con superficie de 97 metros 60 decímetros cuadrados de planta baja y alta entre ambas, más un porche, con superficie construida de 163 metros 94 decímetros cuadrados, y útil de 131 metros 40 decímetros cuadrados, y se distribuye la planta baja, en vestíbulo, salón-comedor, cocina, garaje, aseo, caja de escalera de acceso a la planta alta y porche la planta alta, en vestíbulo, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. El resto del terreno hasta la total de la parcela que era de 250 metros cuadrados se destina a jardín al frente, y a la espalda del edificio, y linda: Entrando, derecha, con la casa letra C; izquierda, con la casa letra A; fondo, finca de Jesús Rodrigo Ruiz, y al frente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cifuentes, tomo 257, libro 34, folio 196, finca número 2.568, inscripción segunda.»

3. Vivienda unifamiliar del tipo A, que está señalada con la letra C, en término de Cifuentes, al sitio del Rollo, con frente a calle de nueva apertura abierta en la finca matriz, con superficie de 97 metros 60 decímetros cuadrados, de planta baja y alta, entre ambas, más un porche, con superficie construida de 163 metros 94 decímetros cuadrados, y útil de 131 metros 40 decímetros cuadrados, y se distribuye la planta baja, en vestíbulo, salón-comedor, cocina, garaje, aseo y caja de escalera de acceso a la planta alta y porche; y la planta alta, en vestíbulo, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, y el resto de terreno hasta la total de la parcela, que es de 250 metros cuadrados, se destina a jardín; al frente y a la espalda del edificio y linda: Entrando, derecha, con la casa letra D; izquierda, con la casa letra B; fondo, terreno de Jesús Rodrigo Ruiz, y al frente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cifuentes, tomo 257, libro 34, folio 198, finca número 2.569, inscripción segunda.»

«4. Vivienda unifamiliar del tipo A, señalada con la letra D, en término de Cifuentes, al sitio del Rollo, con frente a calle de nueva apertura, con superficie de 97 metros 60 decímetros cuadrados, de planta baja y alta entre ambas, más un porche, con superficie construida de 163 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 131 metros 40 decímetros cuadrados, y se distribuye la planta baja, en vestíbulo, salón-comedor, cocina, garaje, aseo

de escalera de acceso a la planta alta y porche, planta alta, en vestíbulo, dos cuartos de baño cuatro dormitorios, y el resto del terreno se destina a jardín, al frente, y a la espalda hasta la lal de la parcela que es de 250 metros cuadrados, y linda: Entrando, derecha, con la casa letra izquierda, con la casa letra C, fondo, finca de sús Rodríguez Ruiz, y al frente, con la calle de situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cifuentes, al tomo 257, libro 34, folio 200, finca número 2.570, inscripción segunda.»

«5. Vivienda unifamiliar del tipo B, señalado con la letra E, en término municipal de Cifuentes, sitio del Rollo, en calle de nueva apertura, con superficie de 83 metros 20 decímetros cuadrados, planta baja y alta, y entre ambas, más un porche, con superficie construida de 141 metros 0 decímetros, y útil de 118 metros 69 decímetros cuadrados, y se distribuye la planta baja, en vestíbulo, salón-comedor, cocina, garaje, aseo y planta de escalera de acceso a la planta alta y porche, en la planta alta, distribuidor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios. El resto del terreno hasta la total de la parcela, que es de 250 metros cuadrados, se destina a jardín y linda: En el frente, derecha y fondo, finca de Jesús Rodrigo Ruiz, izquierda, con la casa letra D, y al frente, con la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cifuentes, tomo 257, libro 84, folio 202, finca número 2.571, inscripción segunda.»

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1986.—Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.668-C (52726).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el lustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 348/1984-G, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Moreno Doz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes, y en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria:

En San Sebastián de los Reyes, calle Cervantes, número 20.

11. Piso 3.º, número 2.—Está situado en la tercera planta alta del edificio. Tiene una superficie construida de 94 metros 51 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicio. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada oeste del edificio, con hueco de escalera, patio de luces y pisos números 1 y 3 de la misma planta; por la derecha, con dicho piso número 3 y rellano y hueco de escalera; por la izquierda, con patio de luces y portal A del bloque 47, y por el fondo, con resto de finca matriz y espacio descubierto existente sobre el bloque 51. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 795, libro 136, folio 130, finca número 11.287, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 23 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el indicado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, a demás, que los licitadores deberán confor-

marse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.667-C (52725).

★

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.227/1985 se tramita expediente para la celebración de Junta general de accionistas de «Garaje Prado», domiciliado en ésta en la calle Huertas, número 72, que debió celebrarse en primera convocatoria el día 29 de junio de 1985, en los que por providencia de hoy he acordado que bajo la presidencia del Letrado don Jesús Mirapeix Sobrón, que se nombra para ello, y haber sido insaculado a tal fin, se celebre dicha junta el día 17 de julio próximo, a las cuatro de su tarde, en el domicilio indicado anteriormente de la dicha anónima, en primera convocatoria, y caso de no haber podido celebrarse la misma, en segunda convocatoria, para el día 19 del propio mes, igual hora e idéntico domicilio, con el siguiente orden del día:

Primero.—Censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación de las Cuentas y Balance del ejercicio de 1983, puesto a disposición de los accionistas por los Administradores.

Tercero.—Retrocesión, si procede, de los beneficios repartidos a cuenta del ejercicio de 1983, en caso de existencia de los mismos.

Cuarto.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ratificación de cargos del Consejo de Administración.

Todo lo que hago público para general conocimiento de quienes interesa.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—12.653-C (52699).

★

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.363 de 1984 L.F., de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares, contra don Antonio José Luis García Moreno y su esposa, doña Genara Heras Soberón, sobre reclamación de cantidad, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más abajo se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre próximo, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 18 de noviembre de 1986, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación del actor, el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferencias —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

1. Urbana.—Parcela número 9, en la urbanización «La Ponderosa de la Sierra», al sitio del Berrocal, en Manzanares el Real, Madrid, sobre la que se ha edificado una vivienda unifamiliar de unos 80 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 1.105, folio 194, finca número 3.218.

2. Urbana.—Piso número 3, de la planta 7.ª, de la casa número 9 de la avenida de Betanzos, de esta capital, barrio del Pilar. Ocupa una superficie de 40,94 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, al tomo 120, libro 120, Sección 1.ª, folio 220, finca número 8.448.

La primera finca ha sido valorada pericialmente en la suma de 4.832.130 pesetas, y la segunda finca descrita su valoración es de 1.477.258 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 17 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—12.625-C (52535).

MALAGA

Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 654 de 1985, seguidos a instancia del «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carrión, contra la Entidad «Construcciones Martínez Frías, Sociedad Limitada», de Málaga, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio

estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas:

1. Vivienda tipo A-1, situada en la planta cuarta con entrada por el portal del edificio, con una superficie construida con servicios comunes de 314,61 metros cuadrados; linda: Frente, con calle Cister; derecha, vivienda tipo B de esta planta, patio común y Facultad de Filosofía y Letras; izquierda, pasaje, y fondo, mesetas de escalera, hueco de escaleras y patio de luces. Tasada a efectos de esta subasta en 19.500.000 pesetas.

2. Aparcamiento señalado con el número 5, situado en la planta sótano del edificio, con una superficie de 29,47 metros cuadrados, incluidos los elementos comunes. Valorado para esta subasta en 1.500.000 pesetas.

3. Una participación indivisa de 15,34 por 100 de la siguiente finca: Local comercial situado en planta baja del edificio y constituye una nave diáfana sin distribución interior. Ocupa una superficie construida de 436,89 metros cuadrados. Tasado para esta subasta en 1.500.000 pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 19 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, cuarto, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100, al menos, del tipo por el que se anuncia cada uno de los inmuebles expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas inferiores a las tasaciones verificadas para cada una de dichas fincas.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 9 de abril de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—4.778-3 (52126).

★

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Málaga.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 779/1985, se tramitan, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, representada por la Procuradora señora doña María Amalia Rodríguez Llopis, contra don Pedro Sánchez Aranda y doña María del Carmen Jiménez Sánchez, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta, el bien inmueble que después se describirá, especialmente hipotecado y al que se ejecuta.

Para la subasta se ha señalado el día 31 de julio próximo, y horas de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Córdoba, número 6, 4.º, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación, que lo es el 75 por 100 del valor hipotecario, o sea, de la suma de 1.575.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso número 7, en planta tercera derecha, de la vivienda del edificio sito en Málaga, calle Estébanez Calderón, 37, con una superficie útil de 63,32 metros cuadrados; consta de vestíbulo, terraza, cocina con lavadero, cuarto de baño, estar-comedor con terraza y tres dormitorios. Inscrito al tomo 621, folio 20, finca 3.527, inscripción cuarta.

Dado en Málaga a 7 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—5.800-A (52674).

Anuncio de subasta pública

Procedimiento: Juicio ejecutivo 1.196/1986, «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Fernando de Fez Ruiz, doña Concepción Galán Montero y don Fernando José de Fez Galán.

Fechas y horas de las subastas y lugar: La primera, el 15 de septiembre próximo; la segunda, el 8 de octubre siguiente, y la tercera, el 3 de noviembre siguiente, todas a las once horas en este Juzgado, calle Córdoba, 6, 3.º

Condiciones y advertencias: Los tipos serán, para la primera subasta, el que se indica por cada finca; para la segunda, si queda desierta la anterior, el mismo tipo, con rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, y la tercera, si también es desierta la segunda. Habrá de consignarse el 20 por 100 de cada tipo en primera y segunda subasta, y en la tercera, el mismo que en la segunda. Inadmisibles en primera y segunda subastas las posturas inferiores a dos tercios del tipo. Podrá cederse el remate a tercero. Se admiten posturas por escrito conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Sin suplir títulos sólo se exhibirán las certificaciones registrales y los autos, sin poder exigirse otra titulación. Subsistirán cargas y gravámenes anteriores y preferentes en los que se subrogará el rematante porque no se cancelan.

Fincas que se subastan y tipo de cada una:

1. Parcela de terreno al partido de Las Chapas, de Marbella, con 6.200 metros cuadrados de superficie, 6.000.000 de pesetas.

2. Oficina número 4, en planta segunda del edificio de calle Comedias, 11 y 13 de ésta, con 33 metros cuadrados, 1.000.000 de pesetas.

3. Oficina número 5, en segunda planta del mismo edificio anterior, con 24,49 metros cuadrados, 750.000 pesetas.

4. Casa números 8 y 10 de calle Agua de ésta, con 337,43 metros cuadrados, 1.000.000 de pesetas.

5. Parcela procedente de un predio rústico en el partido 2.ª de la Vega, de ésta, con 960 metros cuadrados de superficie, 500.000 pesetas.

6. Otra parcela de la misma procedencia y en igual partido que la anterior, con 1.200 metros cuadrados, 600.000 pesetas.

7. Otra parcela de terreno en el mismo partido que las dos anteriores, con 1.673,66 metros cuadrados, 650.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de junio de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.626-C (52536).

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita a número 894 de 1985 procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cáncer de Churriana, Sociedad Anónima», y don Andrés Gamboa Riveros, representados por el Procurador don Manuel Gómez J. de la Plata, contra bienes especialmente hipotecados por doña Ana María Fuertes Conde, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Tauste (Zaragoza), con domicilio en Rey de Artiera, número 28, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado, con forme a lo prevenido en la regla séptima de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipotecas, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 2 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se expresarán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciada una segunda y tercera, para lo que se señala el día 30 de septiembre próximo y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 28 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Bienes objeto de la subasta

Parcela de terreno sita en la villa de Tauste, en la zona de Eras Altas o Llano de Eras; que tiene una superficie de 645 metros cuadrados, dentro de la cual existe una nave agrícola de forma rectangular y una sola planta, que ocupa 430 metros cuadrados. Dicha nave, que tiene su anchura de 21,50 metros, y un fondo de 20 metros, tiene los mismos linderos que los del terreno, excepto el fondo, en que lo hace con resto de parcela no edificada, aun cuando se halla cerrada en todo su perímetro por una pared de 3 metros de altura. El total conjunto de la finca linda: Frente, calle pública sin nombre aún; derecha, entrando, solar número 84 del plano de la finca; izquierda, solar 86 de José Usan, y fondo, solar 88 del referido plano de la finca. Sirve de tipo para la subasta la cantidad de 8.000.000 de pesetas, que fue la fijada en la escritura de constitución de hipoteca.

Requisitos y condiciones de subasta

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca: ascendente a 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo, en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, no admitiéndose ofertas menores a las anunciadas, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y lo

erentes, si los hubiere, al crédito del actor disminuirán subsistentes, entendiéndose que el matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 16 de junio de 1986.—El Jefe de Sala.—El Secretario judicial.—4.759-3 (52107).

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que el día 17 de septiembre de 1986, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que se mencionan en los autos número 1.405 de 1981, instados por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Moya López y otro.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la LEC y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes interiores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 17 de octubre de 1986, a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1986, a las once horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

2.ª Diez: Vivienda tipo C, ubicada en la primera planta del edificio en Alcantarilla, calle Víctor Pradera. Mide 87 metros 3 decímetros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad en el libro 96 de la sección de Alcantarilla, folio 40, finca número 7.393, inscripción primera. Su valor, 1.200.000 pesetas.

3.ª Catorce: Vivienda tipo C, situada en la tercera planta del mismo edificio que la anterior. Mide 87 metros 3 decímetros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el mismo Registro al libro 96 de Alcantarilla, folio 52, finca 7.397, inscripción primera. Valorada en 1.200.000 pesetas.

7.ª Quince: Vivienda tipo E, sita en la planta segunda del edificio situado en Alcantarilla, calle sin nombre, hoy Velázquez 5, perpendicular a la avenida de Martínez Campos. De superficie útil 103 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al folio 223, finca número 7.691, inscripción primera. Valorada en 1.600.000 pesetas.

8.ª Dieciséis: Vivienda tipo E, sita en la planta tercera del mismo edificio que la anterior. De superficie útil 103 metros 86 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 99 de Alcantarilla, folio 234, finca 7.696, inscripción primera. Valorada en 1.600.000 pesetas.

10.ª Dieciocho: Vivienda tipo B, sita en planta cuarta del mismo edificio que la anterior. De superficie útil 86 metros cuadrados. Inscrita en el libro 99 de Alcantarilla, folio 238, finca 7.698, inscripción primera. Su valor, 1.400.000 pesetas.

11.ª Veinte: Vivienda tipo D, sita en planta cuarta del mismo edificio que la anterior. De superficie útil 98 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 99 de Alcantarilla, folio 242, finca número 7.700, inscripción primera. Su valor, 1.400.000 pesetas.

Suma total: 8.400.000 pesetas.

Importa el valor total de dichos bienes, la figurada suma de 8.400.000 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de junio de 1986.—El Magistrado-Jefe.—El Secretario, Dionisio Bueno García.—4.738-3 (51652).

SANTIAGO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 14/1986, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficiados de justicia gratuita, para hacer efectiva la cantidad de 21.722.080 pesetas que, con sus intereses y costas, ha sido objeto de préstamo concedido a don Nitino Jesús González Canicoba, doña Carmen Pilar Couto Cajaraville, don José Julio Bascuas Canicoba, doña Josefina Martínez Nodar, don Jesús González Ruibal, doña Mercedes Canicoba Guerra, don Jesús Bascuas Mougán, doña María Preciosa Canicoba Guerra y a la Compañía mercantil «Industrias Lácteas de Vedra, Sociedad Limitada», domiciliados en el Ayuntamiento de Vedra, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados en garantía de préstamo, y que es el siguiente:

Edificación que consta de dos naves industriales paralelas y contiguas, sita en la parroquia de Vedra, municipio del mismo nombre, en el límite con la parroquia de Vaamonde, lugar de Trasariz. Una de las naves tiene una superficie de 1.272 metros cuadrados y la otra, 399 metros cuadrados, distribuidas ambas en zonas y locales destinados y acondicionados para la recepción de leche, almacenamiento, pasteurización y laboratorio de análisis, fabricación, salado, secado y maduración de queso, expedición, administración y salas de máquinas. Le es anejo el resto del terreno sobrante, formando una sola parcela de 3.511 metros cuadrados, que linda: Norte, camino de servicio; sur, presa de molino de Lamas; este, camino de carro, Jesusa Carril Nande, Dolores Lobato Sobredo, María Barros, Juan Sobredo Valdés y, en parte, muro, y oeste, herederos de Silva y Andrés Almazán.

Título: Aportación a la Sociedad en la escritura de constitución

Inscripción: Tomo 837, libro 96, folio 42 vuelto, finca 8.047 del Registro de la Propiedad de Santiago.

Dicha hipoteca quedó inscrita en el citado Registro con fecha 15 de septiembre de 1983.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de los días 20 de octubre, la primera; 17 de noviembre, la segunda, y 15 de diciembre de 1986, la tercera; haciéndose saber que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la primera subasta el de 32.800.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santiago a 14 de junio de 1986.—El Magistrado-Jefe.—El Secretario.—5.764-A (52141).

TOLEDO

Edictos

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Jefe de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hace saber: Que en este de mi cargo, y con el número 422 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Teófilo Hernández Yuste y doña María Dolores Morera Hernández, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, se sacan a subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Pedazo de terreno en Illescas, al camino de Madrid, llamado "Gangosa y Caldeira", de 3.406 metros cuadrados, en cuyo interior existe una casa de planta baja, que mide 234 metros 75 decímetros cuadrados, y que se compone de porche, salón, cocina, comedor, despensa, despacho, dos baños, cuarto, pasillos y cuatro dormitorios. Linda: Al norte, raya de Boadilla; este, de Paulino García; sur, finca propiedad de don Luis Gimeno, y oeste, con finca propiedad de Suacas y de Gregorio Girón. Figurando inscrita al tomo 1.161, libro 108, folio 20, finca 8.109, inscripción primera. Valorada en 8.000.000 de pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el día 28 de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de valoración de la finca; que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, así como la certificación a que se refiere a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, debiendo conformarse con ellos sin que puedan exigir ningún otro; que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedara desierta por falta de licitadores, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, el día 30 de septiembre, a las once horas, subsistiendo para esta segunda las demás condiciones estipuladas para la primera.

Asimismo, y para el caso de que la segunda subasta quedara también desierta por falta de ofertantes, se señala para la tercera y última, y sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, a las doce de su mañana, rigiéndose asimismo por el resto de las condiciones fijadas para la primera y segunda licitación.

Dado en Toledo a 22 de abril de 1986.—El Magistrado-Jefe, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—12.634-C (52543).

★

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Jefe de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.002 de 1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Gabriel Ramos Aparicio y doña Rufina Araque Pulido, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se sacan a subasta por primera vez y término de veinte días las siguientes fincas:

«Viña secano por el camino de Quero, izquierda, de 92 áreas 29 centiáreas. Linda: Al norte, Antonio Cicuéndez; al este, Ambrosio Maqueda; al sur, Fidel Vela, y al oeste, el camino de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar, al tomo 732, libro 78, folio 125, finca número 9.076, inscripción segunda. Valorada en 8.000.000 de pesetas.»

«Casa en término de Villa de Don Fadrique, por el camino de la Casa Collado, mano izquierda, sin número, por donde tiene su entrada. Linda: Por la derecha, entrando o mediodía, Agustín Romero Colmenar; norte o izquierda, Josefina y Aquilina Maqueda; espalda o saliente, Anselmo Martín, y frente o poniente, el camino de la Casa Collado. Consta de una sola planta con tres alcobas, cocina y comedor, en una superficie de 100 metros cuadrados; el resto de la superficie hasta completar los 232 metros cuadrados, que ocupa el solar o era, están dedicados a patio y corral, todo ello cercado. Está dotado de agua y electricidad. Valorada en 3.000.000 de pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el día 2 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de valoración de las fincas, que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, así como la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, debiendo conformarse con ellos sin que puedan exigir ninguno otro; que no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la primera subasta quedara desierta por falta de licitadores se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de valoración, el día 2 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, subsistiendo para esta segunda las demás condiciones estipuladas para la primera.

Asimismo y para el caso de que la segunda subasta quedara también desierta por falta de ofertantes, se señala para la tercera y última, y sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, rigiéndose así mismo el resto de las condiciones estipuladas para la primera y segunda licitación.

Dado en Toledo a 8 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—12.623-C (52542).

VIGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 61 de 1983, actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por el «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez Buceta contra otros y «Federico Nogueira, Sociedad Limitada», domiciliada en La Coruña, representada por el Procurador señor Marquina Vázquez, sobre reclamación de cantidad (cuantía, 41.909,703 pesetas), se acordó, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados al ejecutado y que al final se relacionarán.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de octubre próximo y hora de las doce.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 27 del mismo mes y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquella.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre del mismo año y hora de las doce. Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en cuanto a la tercera.

Tercera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—El adquirente de los referidos derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio de que se hará mención contraerá la obligación de permanecer en él sin traspasarlo por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario-demandado, conforme a lo preceptuado en el número segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de subasta

El derecho de arrendamiento y traspaso del local de negocio denominado «Galerías María Pita», destinado a establecimiento de venta de prendas de confección y pelotería, que comprende el total de las plantas de sótano, bajo y primera alta y parte de la segunda alta, del edificio emplazado en la calle San Andrés (de la que se señala con los números 89 y 91), esquina a Rúa Nueva, de la ciudad de La Coruña. La superficie total ocupada por el establecimiento es de 1.500 metros cuadrados, distribuidos en 450 metros cuadrados por cada planta de sótano, bajo y primero y 150 metros cuadrados por la planta segunda.

Tasados pericialmente en 85.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1986.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario, 3.250-D (52495).

Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 92/1986, tramitado a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, con domicilio en García Barbón, 1 y 3, de Vigo, contra don Orlando Torres Coto y doña Angeles Rufina Silva Ron, ambos mayores de edad, casados, industrial y labores, con domicilio en avenida Fernando Conde, 102, 1.º, A, 4.º, B, y ático, 5.ª planta, de La Estrada, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes que se diran a continuación.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 11 de septiembre, a las diez treinta horas, y en la misma se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 5.250.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

a) Finca número 2. Piso primero, letra A, sito en la primera planta alta del edificio, en su parte delantera o norte. Tiene en su acceso desde la avenida Fernando Conde, a través del único portal y escalera general del inmueble. Se destina a vivienda. Superficie útil, unos 130 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, rellano de escalera, vuelo del patio posterior de la planta; derecha, entrando, o este, casa y terreno de Orlando Torres y esposa; izquierda u oeste, Severino Durán, y fondo o norte, avenida Fernando Conde. Le pertenece como tal el patio de luces interior con el que tiene acceso y linda. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 475 de La Estrada, libro 372, folio 20, finca número 50.121, inscripción segunda.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Finca número 10. Piso cuarto, letra B, sito en la cuarta planta del edificio a la derecha según se sube la escalera general. Tiene su acceso desde la avenida Fernando Conde a través del único portal del inmueble. Se destina a vivienda. Superficie útil, unos 60 metros (del inmueble) cuadrados. Linda: Frente u oeste, rellano, hueco de escalera y vivienda. A de su planta; derecha, entrando o sur, patio de luces; izquierda, o norte, avenida Fernando Conde, y fondo o este, casa y terreno de Orlando Torres y esposa. Inscrita en el Registro de Vigo, digo de la Propiedad de Vigo, al tomo 475 de La Estrada, libro 372, folio 36, finca número 50.129, inscripción segunda.

Valorada en 1.250.000 pesetas.

Finca número 11. Piso ático, sito en la quinta planta alta del edificio, con ventanas a la parte posterior y ciego a la avenida Fernando Conde. Tiene su acceso desde esta planta, digo calle, a través del único portal y escalera del inmueble. Se destina a vivienda. Superficie utilizable, de unos 90 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, rellano, hueco de escalera, núcleo del patio de la planta baja y patio de luces; derecha, entrando o este, casa y terreno de Orlando Torres y esposa; izquierda u oeste, hueco de escalera y de Severino Burón, y fondo o norte, caída ciega a avenida Fernando Conde. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 475 de La Estrada, libro 372, folio 38, finca número 50.130, inscripción segunda.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 8 de mayo de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.855-D (52496).

★

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Vigo en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 679/1985, tramitado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo contra «Construcciones Vigo, Sociedad Anónima», con domicilio en

nda de García Barbón, 104, edificio «Vista
gros» locales 1 y 2, sobre reclamación de
stamo hipotecario, se sacan a pública subasta,
segunda vez y por el término de veinte días,
bienes que se dirán a continuación.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia
este Juzgado el próximo día 9 de septiembre,
a las diez y quince horas, y en la misma se observa-
rán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75
por 100 de la primera (5.250.000 pesetas), no
admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho
tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el
remate a tercera persona.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deben
los licitadores consignar previamente en la
Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado
al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo
requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Regis-
tro están de manifiesto en la Secretaría, enten-
diéndose que todo licitador acepta como bastante
la titulación y que las cargas o gravámenes ante-
riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito
del actor continuarán subsistentes, entendiéndose
que el rematante los acepta y queda subrogado en
la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a
la extinción del precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento número 33. Local comercial
número 1 del anejo. Se sitúa en un edificio
denominado «Vista Alegre», en la avenida de
García Barbón, 104, de Vigo. Mide 210 metros
cuadrados. Tiene su acceso a través de escalinatas
exteriores. Linda: Frente y derecha, con escalinatas
y accesos; al fondo, con el local número 2 de
este anejo y con zona de gimnasias, y a la
izquierda, con zona de club social.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo
1.113 de Vigo, sección primera, folio 176, finca
número 56.301, inscripción tercera.

2. Elemento número 34. Local comercial 2 del
anejo del edificio «Vista Alegre», sito en la
avenida de García Barbón, 104, de esta ciudad de
Vigo. Mide 51 metros cuadrados. Linda: Frente,
zona de gimnasios local número 1 del anejo; al
fondo, con calle posterior, y a la derecha, con
escalinatas exteriores por donde tiene su acceso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo
1.113 de Vigo, sección primera, folio 180, finca
número 56.302, inscripción tercera.

Dado en Vigo a 16 de mayo de 1986.—El
Juez.—El Secretario judicial.—3.254-D (52494).

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera
Instancia número 2 de este Juzgado y su par-
tido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita
procedimiento judicial sumario del artículo 131
de la Ley Hipotecaria número 568/1985, a instan-
cia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la
Ciudad de Vitoria, representada por la Procura-
dora señora Caranceja Díez, contra Compañía
mercantil anónima «Discoteca Borgart, Sociedad
Anónima», en el que, por providencia de esta
fecha, he acordado sacar a la venta en primera y
pública subasta, por término de veinte días y
precio de constitución de hipoteca, los siguientes
bienes embargados a la parte demandada:

1. Número nueve.—Local comercial de la
planta baja derecha, entrando por el portal 9, de
la calle Urbina de esta ciudad de Vitoria. Inscrita
al tomo 3.653, libro 324, folio 124, Sección 3.ª,
Inscripción primera. Tasada en 5.926.200 pesetas
a efectos de subasta.

2. Número diez.—Local comercial de la planta
baja izquierda, entrando del portal 11 de la calle

Urbina de esta ciudad de Vitoria. Inscrita al tomo
3.653, libro 324, Sección 3.ª, folio 128, finca
14.097. Inscripción primera. Tasada a efectos de
subasta en 4.109.400 pesetas.

3. Número once.—Local comercial de la planta
baja derecha, entrando al portal 11 de la calle
Urbina de Vitoria. Inscrita al tomo 3.653, libro
34, Sección 3.ª, folio 132, finca número 14.099,
inscripción primera. Tasada a efectos de subasta
en 5.265.300 pesetas.

4. Número doce.—Local comercial de la planta
baja izquierda, entrando del portal 13 de la calle
Urbina de esta ciudad de Vitoria. Inscrita al tomo
3.653, libro 324, Sección 3.ª, folio 136, finca
número 14.101, inscripción primera. Tasada en
3.924.000 pesetas.

5. Número trece.—Local comercial de la planta
baja derecha, entrando al portal número 13 de la
calle Urbina de esta ciudad. Inscrita al tomo
3.653, libro 324, Sección 3.ª-A, folio 140, finca
número 14.103, inscripción primera. Tasada a
efectos de subasta en 5.667.600 pesetas.

6. Número catorce.—Local comercial de la
planta baja izquierda, entrando del portal 15 de la
calle Urbina de Vitoria. Inscrita al tomo 3.653,
libro 324, Sección 3.ª-A, folio 144, finca número
14.105, inscripción primera. Tasada a efectos de
subasta en 3.831.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala-Audiencia de
este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina 18), el día
30 de julio de 1986, a las diez horas, previniendo
a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a la venta
por los precios antes indicados, no admitiéndose
posturas inferiores a las dos terceras partes de los
mismos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta,
todo licitador deberá consignar previamente, en la
Mesa del Juzgado o establecimiento público desti-
nado al efecto, una cantidad igual, por lo menos,
al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que
sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito
no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas
a calidad de ceder el remate a un tercero, así como
por escrito, en pliego cerrado, depositando en la
Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la
consignación a que se refiere el apartado 2.º o
acompañando el resguardo de haberla hecho en el
establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—Si no hubiere postor en la primera
subasta se señala la segunda para el próximo día
25 de septiembre, a las diez horas de su mañana,
con el 25 por 100 de descuento, sobre el precio de
constitución de hipoteca y si ésta resultare
desierta se celebrará la tercera sin sujeción a tipo,
a las diez horas de la mañana del día 20 de
octubre, todas ellas en la Sala de Audiencia de este
Juzgado.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de
cargas están de manifiesto en la Secretaría de este
Juzgado, que se entenderá que todo licitador
acepta como bastante la titulación, y que las
cargas o gravámenes anteriores y los preferentes
—si los hubiere— al crédito del actor continuarán
subsistentes, entendiéndose que el rematante los
acepta y queda subrogado en la responsabilidad
de los mismos, sin destinarse a su extinción el
precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 16 de junio de
1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—4.806-3 (52585).

ZARAGOZA

Edicto

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de
Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el
número 600 de 1985, se tramitan autos sobre
acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,
promovidos a instancia de Caja de Ahorros y
Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja,

representada por la Procuradora señora Bonilla,
contra doña Angeles Nerin Brosed y don Alejan-
dro Muro Nerin, en los cuales tengo acordado
sacar a la venta en pública subasta por segunda
vez de las fincas hipotecadas.

1. Rústica. Terreno dedicado a regadío y
secano, finca número 24, 25 y 41 del polígono 10
del plano general, en el término de Poleñino, el
sitio de «Laval», que linda a norte con acequia y
fincas del polígono 10, 23 de hermanos Subías
Mur y 42 de doña Dolores Claver Escanero; sur,
fincas del polígono 10, 26 de don Pedro Barrio
Valdovince y 19 de don Joaquín Allué Pina; este,
camino de servicio, acequia, desagüe y finca 40
del polígono 10 de don José Muro Ballabriga, y
oeste, con camino de servicio, acequias y finca 19
del polígono 10 de don Joaquín Allué Pica. Tiene
una extensión superficial de 5 hectáreas y 9 áreas
60 centiáreas, de las que 2 hectáreas 61 áreas 20
centiáreas son de regadío y 3 hectáreas 18 áreas 40
centiáreas de secano. Inscrito al tomo 235, libro 7,
folio 127, finca 1.188. Se valoró en 4.245.000
pesetas.

2. Rústica. Campo secano, en término de
Poleñino, partida «Chamarcales», de una superfi-
cie de 3 hectáreas 98 áreas 50 centiáreas. Linda:
Al norte, con hermanos Escanero Barrio; al sur,
con el río; al este, José Casas López, y al oeste,
con el río. Es la parcela 144 a)-b) del polígono 13.
Inscrito al tomo 301, libro 9, folio 23, finca 1.405.
Se valoró en 1.494.000 pesetas.

3. Rústica. Pajar con era y demba, en el
término de Poleñino, partida «Los Pajares», de
una superficie el pajar de 45 metros cuadrados y
la era de 25 áreas 3 centiáreas, que linda: Este,
Joaquín Barrio, antes Pascual Allué; sur, Joaquín
Barrio, antes Manuel Laguna; oeste, hoy norte,
hermanos Casas Coley, antes Pascual Escanero,
y norte, hoy oeste, camino público. Inscrito al
tomo 236, libro 8, folio 181, finca 1.366. Se valoró
en 2.487.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia
de este Juzgado el día 28 de julio, a las diez horas,
y a tales fincas se hace constar que servirá de tipo
el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose
posturas inferiores a dicho tipo. Que para
tomar parte en la subasta deberán los licitadores
consignar previamente en la Mesa del Juzgado o
establecimiento destinado al efecto el 10 por 100
del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán
admitidos.

Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder
a tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere
la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipoteca-
ria están de manifiesto en Secretaría. Que se
entenderá que todo licitador acepta como bastan-
te la titulación y que las cargas o gravámenes
anteriores y los preferentes al crédito del actor
continuarán subsistentes, entendiéndose que todo
licitador las acepta como bastantes y queda subro-
gado en la responsabilidad de las mismas, sin
destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1986.—El
Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secre-
tario.—12.945-C (54215).

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por el presente se deja sin valor ni efecto alguno
la requisitoria expedida en 30 de junio de 1980,
relativa a Arturo Jiménez Jiménez, soltero, Peón,
hijo de Miguel y Victoria, natural de Lérida y
vecino de Almenar, por haber sido habido el
mismo e ingresado en prisión y dimanado de
diligencias preparatorias 59/1979, por delito de
robo y falta de hurto.

Balaguer, 18 de abril de 1986.—El Juez de
Instrucción.—La Secretaría judicial.—743 (31155).